

**Expte. 2020/PES\_01/014470**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA  
DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA 2020 – PL01/2020**

Vista la Plantilla de la Diputación Provincial de Granada para 2020 y su correspondiente Relación de Puestos de Trabajo resultantes del acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2019, en el que se aprobó el Presupuesto General para 2020.

Vistos el informe emitido por el Director General de Recursos Humanos, y el informe económico emitido por la Asesoría Técnica de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de plantillas en los artículos 126, párrafos 2 b) y 3, y 129.3 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

De conformidad asimismo con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Texto Refundido de Régimen Local.

Tratándose de un supuesto en el que el ahorro por las plazas amortizadas supera al coste de las plazas creadas, por lo que la incidencia económica en el coste global de la plantilla es de ahorro, y con el que tampoco se incrementa el número de efectivos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, **PROPONGO** para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril:

**Primero.-** Aprobar las modificaciones de la Plantilla Provincial vigente que a continuación se detallan, así como su correlativa modificación en la Relación de Puestos de Trabajo:

**A. FUNCIONARIOS DE CARRERA**

**II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

<b>a) Plazas a amortizar:</b>	<b>Nº plazas</b>	<b>Grupo Clasif.</b>
Subescala Administrativa <b>Administrativo</b> .....	1	C1
<b>b) Plazas a crear:</b>	<b>Nº plazas</b>	<b>Grupo Clasif.</b>
Subescala Auxiliar <b>Auxiliar Administrativo</b> .....	1	C2

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 62. Fax: 958 24 75 63. E-mail: recursos-humanos@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7GW7Z6BPRZ3SP2ST4EGAHXKQ	Fecha	30/09/2020 11:01:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE GARCIA GIRALTE (Diputado Delegado de Recursos Humanos Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GW7Z6BPRZ3SP2ST4EGAHXKQ">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GW7Z6BPRZ3SP2ST4EGAHXKQ</a>	Página	1/3



**III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

<b>c) Plazas a amortizar:</b>	<b>Nº plazas</b>	<b>Grupo Clasif.</b>
Subescala Técnica Clase Técnicos Superiores <b>Médico</b> .....	1	A1
Subescala Técnica Clase Técnicos Superiores <b>Veterinario</b> .....	1	A1
Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios Subclase Encargados-Maestros <b>Cuidador Téc. Personas Dependientes</b> ..	1	C1
Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios Subclase Encargados-Maestros <b>Encargado Cocinero</b> .....	2	C1
Subescala de Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales <b>Analista de Laboratorio</b> .....	2	C1
Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios Subclase Encargados-Maestros <b>Monitor</b> .....	1	C1
Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios Subclase Encargados-Maestros <b>Encargado</b> .....	1	C1
Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios Subclase Oficiales <b>Oficial Servicios Múltiples</b> .....	1	C2
<b>d) Plazas a crear:</b>	<b>Nº plazas</b>	<b>Grupo Clasif.</b>
Subescala Técnica Clase Técnicos Superiores <b>Médico Esp. Medicina del Trabajo</b> .....	1	A1
Subescala de Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales <b>Técnico Superior de Desarrollo</b> .....	1	A1

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 62. Fax: 958 24 75 63. E-mail: recursos-humanos@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7GW7Z6BPRZ3SP2ST4EGAHXKQ	Fecha	30/09/2020 11:01:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE GARCIA GIRALTE (Diputado Delegado de Recursos Humanos Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GW7Z6BPRZ3SP2ST4EGAHXKQ">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GW7Z6BPRZ3SP2ST4EGAHXKQ</a>	Página	2/3



Subescala Técnica Clase Técnicos Auxiliares <b>Aux. Téc. Sup. Topografía</b> .....	1	B
Subescala Técnica Clase Técnicos Auxiliares <b>Aux. Téc. Sup. Salud Ambiental</b> .....	2	B
Subescala Técnica Clase Técnicos Auxiliares <b>Aux. Téc. Sup. Centros Sociales</b> .....	1	B
Subescala de Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales <b>Auxiliar Servicios Generales</b> .....	1	C2
Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios Subclase Oficiales <b>Cocinero</b> .....	3	C2
Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios Subclase Operarios <b>Operario</b> .....	1	AP

**B. PERSONAL EN RÉGIMEN LABORAL**

e) Plazas a amortizar:	Nº plazas	Grupo Clasif.
Clase Encargados-Maestros/Administrativos <b>Práctico de Topografía</b> .....	1	3

**Segundo.-** La referida modificación será remitida al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Granada, a la fecha de su firma digital

EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro de Verificación	IV7GW7Z6BPRZ3SP2ST4EGAHXKQ	Fecha	30/09/2020 11:01:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE GARCIA GIRALTE (Diputado Delegado de Recursos Humanos Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GW7Z6BPRZ3SP2ST4EGAHXKQ">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GW7Z6BPRZ3SP2ST4EGAHXKQ</a>	Página	3/3

